



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14571

Miércoles 5 de marzo de 2025

Edición de 8 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 154 y 155..... 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12402..... 2-3

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura
Año 2025 - Acda. N° 2476 y 2477..... 3-4

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-8

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 154 **20-02-25**

Artículo 1°.- Declárese Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Stoyan Mihaylov, embajador de Bulgaria en la República Argentina.

Dto. N° 155 **20-02-25**

Artículo 1°.- Declárense Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut; señor Wang Wei, embajador de la República Popular de China en Argentina, junto a su esposa señora Xue Dongxiao y comitiva.

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12402/2025

Rawson, 21 de febrero de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12344/2025, el Inodi Expediente N° 1112521, y el Inodi N° 1106844 y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante con funciones en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° VI con asiento en la ciudad de Sarmiento;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha, con la excepción de lo establecido en el Art. 5° del mencionado Acuerdo, por su inaplicabilidad a los llamados a concurso para los integrantes del Cuerpo Interdisciplinario Forense;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio, y por Acuerdo Plenario N° 5100/2022 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional (Psicólogo) (164-00), vacante con funciones en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° VI con asiento en la ciudad de Sarmiento (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Eliana Vanesa BEVOLO, como Presidente, y al Dr. Alejandro José Guillermo ROSALES y a la Dra. Vanina Laura BOTTA, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Tener como mínimo veinticinco (25) años de edad;
c) Poseer título universitario de grado de Psicólogo, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

d) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

e) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

f) Acreditar tres (3) años de ejercicio de la profesión, conforme Art. 4°) Ley XIII N° 1 (antes Ley N° 711), mediante la presentación de la matrícula profesional.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente

convocatoria.

Artículo 8º) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9º) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;
- Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- Certificado de aptitud psico-físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10º) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11º) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12º) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General Subrogante.

I: 27-02-25 V: 05-03-25

ACORDADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA Nº 2476/25 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Mabel del MARMOL, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 192 de la Constitución de la Provincia, y Art. 16 inc. 6 de la Ley V Nº 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Aprobar la reforma de los artículos Nº 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 20º, 30º, 32º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º y 41º del «Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut», cuya redacción se incorpora como Anexo Nº I;

2º) Regístrese y Notifíquese.

3º) Procédase a la publicación en el Boletín Oficial.

Jorge Luis FRÜCHTENICHT Rafael LUCHELLI
Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL
Estefanía ALEJO Mabel del MARMOL
Lucía GONZALEZ ALMIRON Lucía PETTINARI
Giovana TAURELLI CHIRIBAO Javier Gastón RAIDAN

Ante mí: Emiliano Andrés GABET

I: 05-03-25 V: 07-03-25

ACORDADA Nº 2477/25 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Mabel del MARMOL, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 192 de la Constitución de la Provincia, y Art. 16 inc. 6 de la Ley V Nº 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Aprobar la reforma de los artículos Nº 2º y 13º e incorporar el art. Nº 33º al «Reglamento de Denuncias

y Procedimiento Sumarial», cuya redacción se incorpora como Anexo N° 1;

2º) Regístrese y Notifíquese.

3º) Procédase a la publicación en el Boletín Oficial.

Jorge Luis FRÜCHTENICHT Rafael LUCHELLI
 Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL
 Estefanía ALEJO Mabel del MARMOL
 Lucía GONZALEZ ALMIRON Lucía PETTINARI
 Giovana TAURELLI CHIRIBAO Javier Gastón RAIDAN

Ante mí: Emiliano Andrés GABET

I: 05-03-25 V: 07-03-25

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JORGE RAÚL JOSÉ LINARES en los autos caratulados «LINARES JORGE RAÚL JOSÉ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000004/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 27-02-25 V: 05-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMMA AMPARO BALLESTER, para que se presenten en los autos: «BALLESTER EMMA AMPARO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000643/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 27-02-25 V: 05-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eje-

cución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE ELISA BRUNO, DNI 11.006.131, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BRUNO, HAYDEE ELISA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 867/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

URDIN MATIAS EMMANUEL
 Auxiliar Letrado

I: 27-02-25 V: 05-03-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SABELLA JOSÉ en los autos caratulados «SABELLA JOSÉ s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000607- Año /2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

Dra. MARIELA VALERIA GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANCEBU VICENTE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ANCEBU, VICENTE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000077/2025).

Se suscribe el presente en Comodoro Rivadavia, con firma digital, para su debido diligenciamiento.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MORALES, Jorge Omar s/ Sucesión ab-intestato 000035/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, febrero 19 de 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ECHEGARAY y MATILDE ISABEL GARCIA, para que se presenten en los autos: «ECHEGARAY ANTONIO Y GARCIA MATILDE ISABEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000641/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE-DORES de MIGUEL ÁNGEL REYES PARA QUE SE PRE-SENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «REYES, MIGUEL ANGEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 889/2024) MEDIAN-TE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Rawson, 19 diciembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi- cial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AGUIRRE APREA, JUAN JOSÉ s/

Sucesión ab-intestato 000034/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publica- rán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. - Puerto Madryn, febrero 19 DE 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscrip- ción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Mi- guel Ángel ANTOÚN, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del Sr. OSCAR ALFREDO LOPEZ, DNI. Nro. 5.413.954, en los autos caratulados: «LOPEZ, OSCAR ALFREDO S/ Sucesión ab-intestato», Expte. 133/2024.- Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Chubut, octubre de 2024

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 05-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Se- cretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRADE OJEDA MARÍA ISABEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ANDRADE OJEDA, MARÍA ISABEL - Sucesión ab- Intestato (Expte. 000869/2024).

Comodoro Rivadavia, diciembre 27 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu- ción N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se conside- ren con derecho a los bienes dejados por el causante

FEDERICO HÉCTOR FABIÁN APARICIO, DNI 31.923.056, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «APARICIO, FEDERICO HÉCTOR FABIÁN S/ SUCESIÓN ab-intestato» Expte. N° 082/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN MACIAS, DNI: 11.769.810, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MACIAS, MARÍA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-Intestato» Expte. N° 822/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.-

URDIN MATÍAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REGINA CHALOTTE ELISA SCHEFSKI, para que se presenten en los autos: «COUCHET CARLOS Y SCHEFSKI REGINA CHALOTTE ELISA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000300/2020), bajo apercibimiento de ley. –

FELDMAN SAMANTA

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de ROSA IRMAALI PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS ALI, ROSA IRMA S/ Sucesión ab-intestato (expte. 000701/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 17 de diciembre de 2024.—

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de HÉCTOR DANIEL NAZARUK PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «NAZARUK, HÉCTOR DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 000083/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 20 de febrero de 2025.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El Juzgado Laboral n° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Carolina BARREIRO, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c/ ROJAS MORAGA, MATEO MIGUEL s/ Designación; Secretaría UNICA (41/2025) cita y emplaza para que, se presenten todos los que se consideren derechohabientes de MIGUEL ANGEL ROJAS, DNI 38.801.050 con derechos a percibir indemnización de la ART mencionada por su fallecimiento, para que en el plazo de DIEZ días lo acrediten en la causa.

Publíquense edictos por tres (3) días bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y un diario local.

Puerto Madryn, 24 de febrero de 2025. –

YANINA SOLEDAD MOLINA
Secretaria – Juzgado Laboral N° 1

I: 05-03-25 V: 07-03-25

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CHUBUT
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
COMODORO RIVADAVIA
JUZGADO DE EJECUCION N° 3
EDICTO DE SUBASTA N° 1 / 2025**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso de ésta ciudad, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario CRONICA de ésta ciudad, que en los autos caratulados: «GRUPO PORVENIR S.R.L. C/ VALLIN DANIEL HECTOR y HEREDEROS DE PALACIOS PABLO CESAR SI EJECUTIVO» Expte 1544/2022, el Martillero Público Sr. José Antonio QUINTERO, subastará el día 08 de MARZO de 2025 a las 12:30 hs, en Calle Olegario Andrade N° 644 B° General Mosconi de ésta ciudad el siguiente automotor Marca CHEVROLET Modelo TRACKER Marca Motor CHEVROLET N° 2H0171515007 Marca Chasis CHEVROLET N° 3GNCJ8EE8JL199520 Dominio AC-232-IL en el estado en que se encuentra CONDICIONES DE VENTA CON LA BASE DE PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El martillero queda autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) de seña cuenta del precio, el CINCO POR CIENTO (5%) de comisión. Impuesto de sellos pertinente UNO PUNTO DOS POR CIENTO (1,2%) sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo de/los compradores (art. 163 del Código Fiscal).

DEUDA FISCAL Según informes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 07 /02/2025 el vehículo registra deuda en concepto de impuesto automotor período 02/2018 al 0172015 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CERO CTVOS (\$918.892,00). El martillero deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos, a cuyo fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art.570 de la Ley XIII Nro.5).

Hágase constar en los edictos a publicarse que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a los dispuesto por el art. 15 del Decreto Ley 6582/58 ratificado por Ley 14467 (Ley N° 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Asimismo en caso de incumplimiento por parte del comprador, impóngase a la parte actora la carga de comunicar al Registro Automotor respectivo la venta judicial efectuada a los fines de lo dispuesto en el Art. 27 de la norma legal citada. DEUDOR:

Daniel Hector VALLIN DNI 21.922.681. TE. 2974753579.

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero de 2025.

JESSICA JARAMILLO
Auxiliar Letrada

I: 28-02-25 V: 05-03-25

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI N° 35

Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto al Informe de Impacto Ambiental denominado «Proyecto Cerro Chacón Norte» presentado por la empresa Piche Resources S.A, que se tramita por el Expediente N° 2194/2024-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en el Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Paso de Indios. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Paso de Indios, sita en Palacio Municipal de Paso de Indios, Código Postal 9207. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

Téc. ROMINA SARDI
Directora General de Evaluación Ambiental
SGAyDS - SAyCDS

I: 05-03-25 V: 06-03-25

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI N° 35

Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto al Informe de Impacto Ambiental denominado «Proyecto Cerro Chacón Centro» presentado por la empresa Piche Resources S.A, que se tramita por el Expediente N° 2195/2024-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en el Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Paso de Indios. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a

participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Paso de Indios, sita en Palacio Municipal de Paso de Indios, Código Postal 9207. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

Téc. ROMINA SARDI
Directora General de Evaluación Ambiental
SGAyDS - SAYCDS

I: 05-03-25 V: 06-03-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00